

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( NIIF ) EMITIDAS POR LA INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD ( IASB ), LAS QUE HAN SIDO ADOPTADAS EN EL ECUADOR POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA QUE SEAN DE APLICACIÓN OBLIGATORIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA EL REGISTRO, PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

### **POLITICAS CONTABLES**

NUESTRA EMPRESA TIENE COMO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS Y BASADOS EN EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO.

**HEMOS ADOPTADO LAS SIGUIENTES POLITICAS PARA EL CORRECTO PROCESO CONTABLE:**

#### **ACTIVO CORRIENTE**

##### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

##### **CUENTA DE BANCOS**

SE CONTABILIZAN:

LOS RESPECTIVOS DEPOSITOS Y NOTAS DE CREDITO CON CARGO AL DEBITO DEL BANCO Y CON CREDITO A LA RESPECTIVA CUENTA DEL CLIENTE EN EL CASO DE DEPOSITO POR VENTA.

LOS CHEQUES Y NOTAS DE DEBITO SE CONTABILIZARAN CON CARGO AL DEBITO DE LA CUENTA DEL BENEFICIARIO DEL CHEQUE Y CON CREDITO DE LA CUENTA DE BANCOS.

##### **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

LA CUENTA POR COBRAR CLIENTES SE CONTABILIZARAN:

LAS FACTURAS POR VENTA DE BIENES O SERVICIOS, CON DEBITO A LA CUENTA POR COBRAR DEL CLIENTE Y LA RETENCION SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y AL CREDITO DE LA CUENTA INGRESOS POR VENTA.

ESTA CUENTA SE REBAJARA CON LOS DEPOSITOS EN LA CUENTA BANCARIA REALIZADAS POR LOS CLIENTES Y SE ACREDITARA LA CUENTA POR COBRAR CLIENTES.

##### **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

LOS PAGOS POR ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA A NOMBRE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SE DEBITARAN A ESTA CUENTA Y SE ACREDITARA LA CUENTA DEL BANCO.

LAS RETENCIONES QUE NOS REALIZAN POR LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS SERAN CONTABILIZADAS CON DEBITO A ESTA CUENTA, COMO UN CREDITO FISCAL HASTA SU RESPECTIVA COMPENSACION.

#### **ACTIVO NO CORRIENTE**

##### **PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS**

LA COMPRA DE ACTIVOS FIJOS SE CONTABILIZARAN CON CARGO AL GRUPO DE ACTIVO FIJO CORRESPONDIENTE, EN SU VALOR ANTES DE IMPUESTOS Y CON CREDITO A LA CUENTA DEL PROVEEDOR.

##### **DEPRECIACION ACUMULADA**

LA DEPRECIACION ACUMULADA SE CONTABILIZARA EN EL PORCENTAJE QUE EXIJA LA LEY VIGENTE CON DEBITO AL GASTO DE DEPRECIACION ACUMULADA Y CON CREDITO A LA CUENTA DEPRECIACION ACUMULADA DE CADA ACTIVO.

#### **PASIVO CORRIENTE**

##### **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

LAS FACTURAS POR COMPRAS DE BIENES O SERVICIOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO AL RESPECTIVO RUBRO (INVENTARIO, COSTO O GASTO) Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR DEL PROVEEDOR.

##### **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

LAS OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS POR PRESTAMOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA DEL BANCO Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR DEL BANCO RESPECTIVO.

##### **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

SE CONTABILIZARAN LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES DE LAS UTILIDADES, Y UTILIDADES POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS.

##### **PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

SE CONTABILIZARAN LAS PROVISIONES DE LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE DEBEN SER PAGADOS A LOS EMPLEADOS SEGÚN LA LEY VIGENTE. SE DEBITARA LA RESPECTIVA CUENTA DEL GASTO Y SE ACREDITARA LA CUENTAS POR PAGAR CORRESPONDIENTE.

#### **PATRIMONIO NETO**

##### **CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO**

SE CONTABILIZARA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

#### **INGRESOS**

### **INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

LAS FACTURAS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA POR COBRAR DEL CLIENTE Y LA RETENCION SE DEBITARA A LA CUENTA RETENCIONES EN LA FUENTE Y SE ACREDITARA LA CUENTA VENTAS.

### **GASTOS**

LOS GASTOS ESTAN DIFERENCIADOS POR PRODUCCION, ADMINISTRACION Y VENTAS Y SE CLASIFICAN EN LABORALES, OPERACIONALES Y GENERALES Y SE ENCUENTRAN EN FORMA SIMETRICA.

TODOS LOS GASTOS SOPORTADOS CON DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR EL SRI SERAN CARGADOS AL DEBITO DEL RESPECTIVO GASTO POR EL VALOR ANTES DE IMPUESTOS Y EN LA PARTE QUE CORRESPONDE AL IVA SE DEBITARA A LA CUENTA IVA QUE SE CARGA AL GASTO Y LA DIFERENCIA ACREDITADOS A LA CUENTA POR PAGAR DEL PROVEEDOR.



ING. CINTHIA ESCOBAR

CONTADORA

SISTEI SOLUTIONS